Concurso de Avance de Planeamiento de un Polígono de descongestión de Madrid en Guadalajara

Miembros del Jurado:

Presidente: Pedro Bidagor Lasarte.
Vocal delegado provincial de la Vivienda en Guadalajara: Vicente Henche García.
Arquitecto representante del Ayuntamiento de Guadalajara: Antonio Perpiñá Sebriá.
Secretario técnico: Rodolfo García-Pablos.
Vicepresidente: Pedro Sanz Vázquez.
Arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid: Alejandro de la Sota.

1. EXTRACTO DE LAS BASES. ORIENTACIONES URBANISTICAS.

En la actualidad el Plan General de Ordenación de Guadalajara se encuentra en período de redacción, y con los estudios hasta ahora realizados se ha establecido un avance de la Ordenación General de la ciudad que se facilita a los concursantes. La redacción definitiva del Plan General de Ordenación de Guadalajara estará sujeta a las modificaciones que se deduzcan del estudio completo y de las sugerencias que pueda facilitar el concurso. El avance de Plan General que se incluye en la documentación permite dar a los concursantes una idea general del desarrollo previsto para la ciudad, teniendo libertad para proponer, mediante razonada justificación, las modificaciones que estimen oportunas para su mejor adaptación al planeamiento del polígono objeto del concurso.

Teniendo en cuenta la extensión de la zona Sur de expansión entre el casco y la desviación de la carretera general, que da capacidad para albergar holgadamente unos 80.000 habitantes, con densidades del orden de unos 250 habitantes por hectárea, y las condiciones desfavorables de la topografía por el norte del casco, en esta dirección, se limita el crecimiento de la ciudad por una amplia zona verde.

Con los límites fijados a la expansión de Guadalajara en el avance de Ordenación general se llega a una población de unos 100.000 habitantes, que es el desarrollo que se considera más deseable.

En los terrenos que ocupa el Polígono objeto del concurso no se ha trazado el esquema de comunicaciones interiores, que se deja al criterio de los concursantes, y únicamente se señalan como indispensables las tres penetraciones que deben establecerse para la debida relación con el esquema general viario de la ciudad.

La zona industrial deberá tener una superficie de unas 30 a 40 hectáreas y quedará separada de la residencial mediante un espacio verde de protección.

La zona industrial antedicha deberá situarse preferentemente en la parte oeste del Polígono, por tener la topografía más adecuada.

Las soluciones de planeamiento que se propongan para el conjunto deberán tener en cuenta que se habrá de urbanizar y edificar los terrenos adquiridos en plazos inmediatos, y en plazos más dilatados los terrenos de propiedad particular.

Los accesos al Polígono por la variante de la carretera de Madrid a Francia (por La Junquera) serán los mínimos posibles, significándose como imprescindibles dos, situados en los extremos del contacto del Polígono con dicha variante, en los que deberán evitarse los cruces con la circulación de la carretera.

Entre los accesos por el lado Este del Polígono deberá incluirse uno en las inmediaciones del actual puente de la carretera de Madrid sobre el río Henares, en el extremo septentrional del Polígono, y los demás que los concursantes crean necesarios para el buen enlace del Polígono con el casco actual de Guadalajara y su expansión prevista por el Sur y el Este.

Se deberá poder establecer desde el primer momento un enlace con el casco actual, teniendo en cuenta que la realización completa de los accesos afectados por terrenos que no han sido adquiridos por la Dirección General de Urbanismo habrá de hacerse en etapas posteriores.

Las vías que se proyecten deberán tener sus perfiles y demás características adecuadas a la función que les corresponda, dentro del esquema urbano, debiendo establecerse una separación clara entre las circulaciones de vehículos y peatones.

Zona industrial.—Las parcelas de la zona industrial dispondrán todas de acceso rodado directo.

Se incluirán sectores de parcelas para viviendas unifamiliares en la proporción que los concursantes estimen conveniente.

Con arreglo a estos criterios, cada concursante fijará el programa completo a desarrollar, que deberá comprender los diferentes usos que con carácter general se definen en el apartado 7.

Además del programa necesario para el desarrollo del Polígono, de acuerdo con los criterios anteriores, se tendrán en cuenta las siguientes necesidades de la ciudad actual, que deberán incluirse en el Polígono:

a) Un parque público que esté en condiciones inmediatas de uso.
b) Una de las iglesias previstas deberá cumplir la función de Catedral, con Palacio Episcopal anexo.
c) Un Instituto de Enseñanza Media.
d) Un Colegio de segunda enseñanza con internado.
e) Un edificio para instalar delegaciones provinciales de los Ministerios y otro destinado a oficinas municipales.
f) Una zona deportiva, conteniendo una piscina, cuyo emplazamiento no está condicionado por el campo de deportes actualmente existente en la parte sureste del Polígono.
g) Una estación de autobuses, un parque de bomberos y un parque de limpiezas.

2. EXTRACTO DEL ACTA DE LA ACTUACION DEL JURADO CALIFICADOR

Se aprueba por unanimidad el baremo que previamente se propuso por los vocales técnicos del Jurado, que se transcribe a continuación:

	Puntuación máxima
A. *Estructura urbanística:*	
1. Relación con la ciudad y con el Plan General.	10
2. Red viaria	12
3. Organización	13
4. Disposición del conjunto.	7
5. Espacios verdes	8
Valoración parcial.	50
B. *Ordenación de volúmenes:*	
1. Orientación	10
2. Ambientes parciales	6
3. Puntos singulares	4
Valoración parcial.	20
C. *Factor económico-social. Viabilidad de la realización:*	
1. Aprovechamiento	5
2. Parcelación en viviendas.	5
3. Parcelación en industria.	4
4. División en Sectores y Plan de etapas	4
5. Costo de la Urbanización.	5
6. Servicios urbanos	7
Valoración parcial.	30

El Jurado, en su totalidad, después de seleccionar los trabajos que consideró más acertados, se trasladó a Guadalajara, reconociendo el Polígono y comprobando la adaptación al mismo de los proyectos escogidos, celebrando una sesión de trabajo sobre el terreno.

Estudiados y puntuados todos y cada uno de los proyectos presentados, se acuerda por unanimidad destacar los trabajos que corresponden a los lemas 9.647, 1.741, 1.313, 3.031, 3.687, 9.000.

El Jurado acuerda declarar desierto el *Primer premio* de este Concurso, por entender que ninguno de los trabajos presentados resuelve de una manera completa las cuestiones principales.

El resultado final de la calificación es el siguiente:

Primer premio	Desierto.
Segundo premio	Lema 9.647
Tercer premio	" 1.741
Accésit	" 1.313
Accésit	" 3.031
Accésit	" 3.687
Premio del Ayuntamiento de Guadalajara	" 9.000

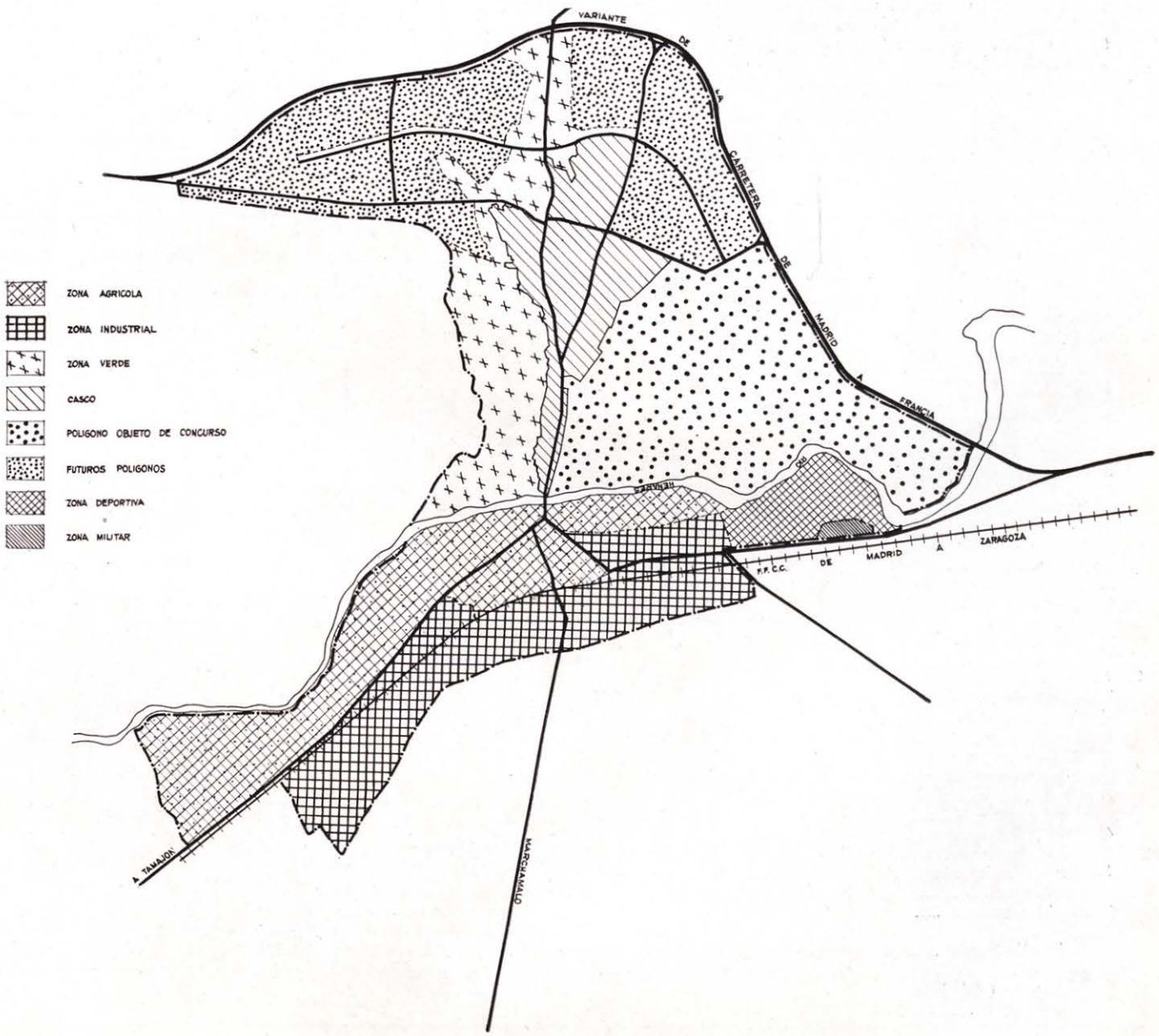

CUADRO CON LAS PUNTUACIONES DE LOS PROYECTOS

A. PROYECTOS PREMIADOS

	Puntuación máxima	*1.313*	*1.741*	*3.031*	*3.687*	*9.000*	*9.647*
A. *Estructura urbanística:*							
1. Relación con la ciudad y con el Plan General	10	6	6	5	5	6	6
2. Red viaria	12	7	8	5	6	8	9
3. Organización	13	5	10	4	6	7	9
4. Disposición del conjunto	7	4	5	3	5	4	5
5. Espacios verdes	8	3	4	4	6	5	7
Valoración parcial	50	25	33	21	28	30	36
B. *Ordenación de volúmenes:*							
1. Orientación	10	3	3	5	5	3	10
2. Ambientes parciales	6	3	5	3	4	5	5
3. Puntos singulares	4	2	3	4	3	4	3
Valoración parcial	20	8	11	12	12	12	18
C. *Factor económico-social. Viabilidad de la realización:*							
1. Aprovechamiento	5	3	4	4	4	4	2
2. Parcelación en sector de viviendas	5	3	4	4	4	1	4
3. Parcelación en sector de industria	4	3	3	3	3	3	3
4. División en sectores y plan de etapas	4	3	3	3	2	2	2
5. Coste de la urbanización	5	3	3	3	1	2	2
6. Servicios urbanos	7	4	5	5	3	4	5
Valoración parcial	30	19	22	22	17	16	18
Valoración total de la puntuación	100	52	66	55	57	58	72

B. PROYECTOS NO PREMIADOS

	Puntuación máxima	*0.101*	*0.123*	*1.907*	*2.112*	*2.654*	*3.731*	*4.171*	*4.738*	*5.005*	*6.060*
A. *Estructura urbanística:*											
1. Relación con la ciudad y con el Plan General	10	3	2	4	5	3	2	1	2	1	5
2. Red viaria	12	4	3	3	5	3	3	2	2	3	6
3. Organización	13	4	5	3	6	3	3	3	3	4	5
4. Disposición del conjunto	7	3	3	2	3	2	2	2	2	3	4
5. Espacios verdes	8	4	4	2	4	3	3	3	3	3	5
Valoración parcial	50	18	17	14	23	14	13	12	12	14	25
B. *Ordenación de volúmenes:*											
1. Orientación	10	3	3	1	2	2	1	2	1	2	1
2. Ambientes parciales	6	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3
3. Puntos singulares	4	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Valoración parcial	20	8	7	4	6	6	5	5	4	6	6
C. *Factor económico - social. Viabilidad de la realización:*											
1. Aprovechamiento	5	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3
2. Parcelación en sector de viviendas	5	3	3	2	4	2	2	2	2	2	1
3. Parcelación en sector de industria	4	3	3	2	2	2	1	1	2	2	2
4. División en sectores y plan de etapas	4	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2
5. Coste de la urbanización	5	4	3	3	3	2	1	1	1	3	3
6. Servicios urbanos	7	5	4	3	5	3	2	4	4	5	5
Valoración parcial	30	20	18	14	20	14	11	12	13	17	16
Valoración total de la puntuación	100	46	42	32	49	34	29	29	29	37	47